



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0003719/2014

Córdoba, 29 AGO 2014

VISTO:

El expediente de inscripción a la Carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la Lic. en Cs. Biol. Patricia Noemí Bortnyk.

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Académico de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Químicas es la sede administrativa.

Que por Res. 585/10 HCS se delega en dicha sede la potestad de refrendar todas las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico de la Carrera.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Refrendar la aprobación del Plan de Tesis denominada "Evaluación de Parámetros de Calidad de los Compuestos Mayoritarios y Minoritarios de 2 Variedades de Aceite de Oliva: Arbequina y Picual del Valle Antinaco – Los Colorados" de la Lic. en Cs. Biol. Patricia Noemí Bortnyk, teniendo como Directora a la Dra. Natalia P. del Carmen Barbieri, Co – Directora: Dra. Claudia M. Asensio.

Artículo 2º.- Refrendar la designación del Tribunal de Tesis de la carrera Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la Lic. en Cs. Biol. Patricia Noemí Bortnyk, constituido por la Dra. Marcela L. Martínez, Dra. Silvia F. Pesce y la Mag. Laura A. Loto (Evaluador Externo).

Artículo 3º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y Archívese.

RESOLUCIÓN N° 1675
SC/ep

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC